

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 1.

DENOMINACIÓN:	FUNDACIÓN ACESCO
IDENTIFICACIÓN:	NIT 800.027.760-9
DOMICILIO PRINCIPAL:	CL 4 No 6 73 PENSILVANIA - CALDAS
REGIONAL ATLÁNTICO:	CL 4B No 1d 90 BARRIO EL TESORO – MALAMBO ATLÁNTICO

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 2.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

El artículo sexto de los Estatutos de la Fundación Aceso, Nit No 800.027.760-9 contempla lo siguiente: **Objeto.-** La FUNDACIÓN tendrá como objeto, contribuir a la transformación social y económica del país, promoviendo el desarrollo de las comunidades a través de: la generación de capacidades; el empoderamiento de los niños(as), jóvenes, adultos y núcleos familiares; la formación artística y el desarrollo de proyectos culturales; el fortalecimiento empresarial y asociativo y el apoyo a instituciones que impartan educación formal y no formal, a través de actividades de interés general, asegurando el acceso de la comunidad.

Los objetivos específicos de la Fundación serán:

- a) Servir de canalizador de recursos privados y públicos, de organizaciones nacionales y extranjeras, que apoyen planes y programas en pro de la comunidad.
- b) Fortalecer valores y habilidades para la vida de niños(as) y jóvenes en condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica, a través de estrategias lúdicas, artísticas, que faciliten la formación integral y el acompañamiento a sus núcleos familiares
- c) Contribuir con el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas en condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica o psicosocial.
- d) Formular, presentar, ejecutar, acompañar y desarrollar planes, programas y proyectos de interés social para el desarrollo de las regiones.
- e) Promover el reconocimiento de las potencialidades del territorio a fin de construir alternativas de desarrollo humano, integral y sostenible.
- f) Construir espacios y mecanismos de articulación social e institucional para buscar la convergencia de esfuerzos y la integración regional, liderando y movilizandolos actores públicos, privados y comunitarios que permitan una intervención social de impacto.
- g) Desarrollar procesos de formación de calidad para el fortalecimiento de valores, conocimientos, competencias y capacidades en los diferentes grupos poblacionales.

- h) Contribuir al fortalecimiento de la administración pública, mediante la generación de información y conocimiento relevante, la formación y acompañamiento en el ejercicio de buenas prácticas de gobierno y el apoyo en el mejoramiento de la calidad educativa.
- i) Fortalecer la capacidad de gestión de las administraciones públicas municipales y de las comunidades organizadas para desarrollar propuestas integrales con visión de región.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines:

- a) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
- b) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación.
- c) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
- d) Identificar, generar, documentar y divulgar información y conocimiento relevante y confiable acerca del contexto social.
- e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la Fundación.
- f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo.
- g) Celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos que conlleven al desarrollo del objeto social.
- h) Realizar la adquisición de bienes, muebles e inmuebles, que sean requeridos para el desarrollo del objeto social de la Fundación.
- i) Recibir donaciones o realizarlas y realizar toda clase de operaciones financieras siempre en aras de propiciar el desarrollo de su objeto.
- j) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no

gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los beneficiarios y el de los particulares. Para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

- k) Todas las demás relacionadas o que faciliten el cabal cumplimiento de su objeto social y que no riñan con la Ley que regula este tipo de instituciones o con los presentes estatutos.
- l) Comprar, o gravar bienes

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 3.

A continuación, se presente el detalle de lo consignado en el Acta No 65 de la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de marzo de 2025.

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2024		
RUBRO	CONTABLE	FISCAL
INGRESOS	1,637,898,190	1,642,622,000
EGRESOS	-4,146,533,433	-4,146,533,000
REINVERSION DE EXCEDENTES FISCALES AÑO 2024	0	0
GASTOS NO DEDUCIBLES FISCAL		321,684,000
GASTO FISCAL		-3,824,849,000
DEFICIT FISCAL		-2,182,227,000
EXCEDENTE DE RENTA		0
RENTA EXENTA		0
RENTA LIQUIDA GRAVADA		0
IMPUESTO DE RENTA		0
DEFICIT CONTABLE	-2,508,635,243	0

Para el año 2024 la Fundación Aceso en su estado de actividades refleja un déficit contable por \$2.508.635.243 y fiscal por \$2.182.227.000, por esta razón no hay propuesta de reinversión de excedentes en el objeto social para el año 2025.

La pérdida fiscal pendiente por compensar que se tiene a diciembre 31 del año 2023 por \$965.102.000 como consta en el acta de Asamblea No 64, más la perdida fiscal del año 2024 por \$2.182.227.000, se utilizarán para compensar la pérdida fiscal futuras por un total de \$3.147.329.000

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 numeral 5.

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL

De acuerdo con el Artículo 7 de los Estatutos, son órganos de Administración y Dirección, de la Fundación: La Asamblea General, el consejo Directivo, Director General, Directores Regionales y la Revisoría Fiscal.

Nombre	Identificación	Tipo de Cargo
Federico Guzman Escobar	80.098.382	Miembro Consejo Directivo
Martha Ligia Martinez Giraldo	32.653.330	Miembro Consejo Directivo
Ana Maria Aponte Escobar	39.782.184	Miembro Consejo Directivo
Juan Alberto Montoya Aristizabal	70.113.451	Miembro Consejo Directivo
Hermelinda Guarín Restrepo	32.666.778	Miembro Consejo Directivo
Rosa Paulina Espinosa	55.300.447	Miembro Consejo Directivo
Estefanía Montoya Osorio	52.996.958	Miembro Consejo Directivo
Francisco Javier Gómez Buitrago	10.262.656	Miembro Consejo Directivo
Alberto Riaño Patiño	79.954.307	Miembro Consejo Directivo
Catalina Maria Escobar Restrepo	39784288	Asamblea General
Natalia Escobar Varela	51905853	Asamblea General
Ruben Darío Escobar Aristizabal	3227126	Asamblea General
Elisa Escobar Aristizabal	41443079	Asamblea General
Liliana Escobar Gómez	51.782.412	Representante legal suplente
Carolina Monica Escobar Gómez	52.620.273	Representante legal suplente
Marcela Contreras Escobar	52.620.800	Representante Legal
Lauren Maudith Salcedo Ovalle	1.140.864.381	Revisor Fiscal
Ramiro de los Santos Choperena de Arcos	8.702.088	Revisor Fiscal suplente

REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 6.

Monto total de los pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Total pagos salariales a Directivos año gravable 2024
\$ 639.855.498

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 7.

Identificación de los Fundadores

NOMBRE FUNDADOR	IDENTIFICACIÓN
Ramiro Escobar Aristizabal	C.C. 1.212.310
Liliana Escobar Gómez	C.C. 51.782.412
Mario de Jesús Escobar Aristizabal	C.C. 1.213.320
Alonso Escobar Aristizabal	C.C. 4.320.190
Lucila Escobar Aristizabal	C.C. 24.283.549

REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 8.

Monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Monto del patrimonio a 31 de diciembre 2024
\$0

REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 9.

Monto de las donaciones recibidas durante el año 2024, que se pueden identificar por tercero*. El 100% de estos recursos fueron invertidos durante el año 2024, en la ejecución de las actividades meritorias contempladas en los estatutos de la entidad:

Monto total de las donaciones identificadas por terceros
\$ 1.445.933.131

- Según lo dispuesto en la Resolución 19/2018 artículo 6 parágrafo 1 no se publica detallada, si no por el valor global de las donaciones recibidas.

REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 10.

Monto de las donaciones recibidas durante el año 2024, en eventos o recaudos masivos. el 100% de estos recursos fueron invertidos durante el año 2024, en la ejecución de las actividades meritorias contempladas en los estatutos de la entidad:

Monto total de las donaciones en eventos o recaudos masivos
\$16.513.150

REGISTRO WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 14.

Monto de las donaciones provenientes de cooperación internacional año 2024:

Monto total de las donaciones de Cooperación internacional
\$0